

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 17

SERIE: 1988-89

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R.  
AUTORIZANDO AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR  
TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS QUE  
ORIGINALMENTE SE CREARON EN LA ORDENANZA NUM. 17,  
SERIE 1986-87 R.C. NUM. 147, SEGUN ENMENDADA, CREAR  
NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO: En la Ordenanza Núm. 17, Serie 86-87, según enmendada, en la cual se distribuyó y se asignó la cantidad de \$34,000 asignados por la Asamblea Legislativa mediante Resolución Conjunta Núm. 147 de la Cámara, aprobada el día 19 de julio de 1986.
- POR CUANTO: Dicha Ordenanza especifica que los fondos deben ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes. Además podrían ser destinados a la compra de equipo para la limpieza pública, para la construcción o pavimentación de calles, caminos y carreteras municipales o para la compra de equipo relacionado con servicios de salud.
- POR CUANTO: Existen sobrantes en obras y mejoras permanentes ya terminadas que pueden ser asignados a la realización de otras obras y mejoras permanentes que beneficien a la comunidad y por ende al pueblo de Aguas Buenas.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra: Autorizar al Director de Finanzas o a la persona oficialmente autorizada a efectura en los libros de constabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito:

DE LAS PARTIDAS:

*MOM.*

RC 147 Ext. Líneas de Agua Bo. Juan Asencio.....	\$1,178.48
RC 147 Const. Muro de Contensión Bo. Cagüitas Centro.....	<u>828.52</u>
TOTAL.....	\$2,007.00

A LAS PARTIDAS:

RC 147 Const. Parrillas: Urb. San Antonio, Calle Padre Quiñones Final, Bo. Sumidero, Sector Santa Clara Bo. Mulás, Sector Minilla y Calle Monserrate.....\$2,007.00

- SECCION 2da: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra: Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA: 19 de diciembre de 1988.

  
-----  
Carlos M. Ramírez Hernández  
Presidente

  
-----  
Maribel Ayala Rivera  
Secretaria Asamblea Municipal

  
-----  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde